



CORPOGUAJIRA  
Orig:350:SUBDIRECCION DE GESTION  
Dest:SANDY TORO RODRIGUEZ  
Asun:RESPUESTA A SOLICITUD  
Fecha:18/08/2020 11:35 AM Fol:2 Anx:2  
Rad:SAL-1996 RpA:ENT-5061

351

Riohacha,

Señor  
**SANDY TORO RODRIGUEZ**  
Asociación de afrodescendientes de Camarones y Perico  
Corregimiento de Camarones  
Riohacha, La Guajira

Asunto: Respuesta oficio radicado ENT-5061 de 06/08/2020

Cordial saludo,

Resaltando y valorando su espíritu de conservación con el medio ambiente, hemos recibido su solicitud concerniente con la donación de doscientos (200) árboles por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira -CORPOGUAJIRA, la cual fue admitida vía correo electrónico con oficio radicado 5061 de fecha 06 de agosto de 2020.

Revisada dicha solicitud, se le informa que CORPOGUAJIRA, autoriza la entrega de 200 individuos de especies forestales y frutales para los fines pertinentes, discriminados de la siguiente manera:

MANGO	40 individuos
CORAZON FINO	20 individuos
NEEM	30 individuos
MORINGA	30 individuos
CIRUELO	30 individuos
MAIZ TOSTAO	50 individuos
<b>TOTAL</b>	<b>200 individuos</b>

La entrega de los respectivos árboles se realizará en el Centro Agroecológico Jerez, ubicado en el sector de Rioclaro, municipio de Dibulla en la vía que conduce a la ciudad de Santa Marta. El transporte de los mismos, debe ser asumido por usted.

Es necesario confirmar previamente su aceptación remitiendo la siguientes información: nombre completo, cédula de ciudadanía y placas del vehículo (si aplica) a los correos electrónicos [y.hurtado@corpoguajira.gov.co](mailto:y.hurtado@corpoguajira.gov.co) y [m.manjarres@corpoguajira.gov.co](mailto:m.manjarres@corpoguajira.gov.co) con el fin de permitir su ingreso al lugar relacionado anteriormente y entrega del material vegetal. Así mismo, deberá enviar diligenciado el formato anexo "Acuerdo de Recibo y Compromisos".

Es importante resaltar que usted debe garantizar la siembra, el riego y el mantenimiento de las plantas entregadas por CORPOGUAJIRA, para lo cual deberá remitir un informe de la siembra ejecutada, detallando cantidad y lugar de siembra, el cual deberá ser remitido a los correos electrónicos relacionados anteriormente. CORPOGUAJIRA podrá en cualquier momento realizar revisión de la siembra y estado de las especies plantadas.

Deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Garantizar el riego de los individuos de las especies forestales y frutales entregadas, este debe ser aplicado a las 5:30 a.m y a las 6:00 p.m, aproximadamente 12 litros de agua diarios.



2. Si es posible aplicar hidrorretenedor a razón de cinco (5) gramos por árbol en el hueco realizado antes de proceder a la siembra. Lo anterior con el fin de brindar humedad necesaria para el sostenimiento del árbol.
3. Aplicación de abono orgánico en los huecos realizados, es preferible llenar con este tipo abono y no con la tierra que se ha sacado, de esta manera se le brinda en las primeras etapas del árbol establecido mejores condiciones de suelo para su sostenimiento.

Finalmente, lo felicitamos por su iniciativa y sobre todo por su compromiso como responsable en el mejoramiento del entorno ambiental y recuperación de los ecosistemas forestales degradados; con su valioso apoyo se logrará mitigar los efectos adversos generados por el cambio climático y la perdida de cobertura vegetal.

Atentamente,

  
JULIO VEGA RAMÍREZ  
Subdirector Gestión Ambiental

Anexo: Un (1) folio: Formato "Acuerdo de Recibo y Compromisos".

Proyectó: Manuel M.  
Revisó y aprobó: Yuri H.



CORPOGUAJIRA  
Orig:350:SUBDIRECCION DE GESTION  
Dest:SANDY TORO RODRIGUEZ  
Asun:RESPUESTA A SOLICITUD  
Fecha:18/08/2020 11:35 AM Fol:2 Anx:2  
Rad:SAL-1996 RpA:ENT-5061

351

Señor  
**JORGE BENJUMEA**  
Técnico Operativo  
Centro Agroecológico y Ecoturístico de Jerez

Asunto: Entrega de 200 árboles de especies forestales y frutales

Cordial saludo:

Por medio de la presente autorizamos la entrega de 200 individuos de especies forestales y frutales distribuidos de la siguiente manera, los cuales serán entregados al Señor:

**SANDY TORO RODRIGUEZ**

MANGO	40 individuos
CORAZON FINO	20 individuos
NEEM	30 individuos
MORINGA	30 individuos
CIRUELO	30 individuos
MAIZ TOSTAO	50 individuos
<b>TOTAL</b>	<b>200 individuos</b>

Así mismo, es importante mencionar que el transporte y cargue de los individuos está a cargo del solicitante.

Anexo oficio de respuesta a la solicitud

Atentamente,

  
**JULIO VEGA RAMÍREZ**  
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó: Manuel M.



## ACUERDO DE RECIBO Y COMPPROMISOS

A través de solicitud de donación de árboles presentada a la Corporación Autónoma de la Guajira – CORPOGUAJIRA-, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_, recibo de ésta las siguientes especies:

Especies	No. de árboles

Los árboles recibidos serán plantados en la siguiente Dirección \_\_\_\_\_ o en el predio de nombre \_\_\_\_\_, ubicado en la vereda \_\_\_\_\_, del Municipio de \_\_\_\_\_; como beneficiario de la donación me comprometo a:

- I. Establecer un asilamiento permanente y seguro que garantice la primera etapa del crecimiento sin riesgo de depredación.
- II. Garantizar el riego de manera natural o a través de un sistema artificial que provea la humedad de manera continua y apropiada.
- III. Proveer de abono para su crecimiento y de fertilizantes para el control de plagas.
- IV. Erradicación de especies invasoras que impidan el crecimiento.
- V. Garantizar el repoblamiento en caso de presentarse la muerte de algunas especies.
- VI. Informar a la Corporación sobre eventos fortuitos que destruyan de manera parcial o total las especies recibidas en donación.

En caso de comprobarse acto de abandono durante el proceso de crecimiento de las especies recibidas en donación, la Corporación se reserva la posibilidad de aplicar sanción consistente en la prohibición de ser beneficiario de nuevos programas durante un periodo de cinco (5) años.

Atentamente,

### Beneficiario de la Donación

Nombre:

Cédula:

